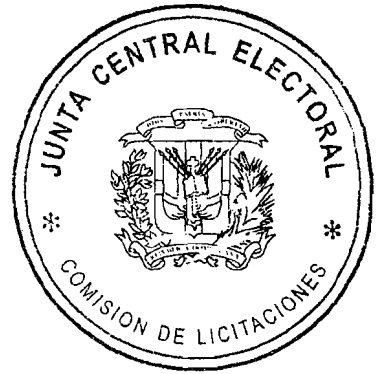




REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES
"Año Nacional de la Promoción de la Salud"



ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 056-2008

En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. 27 de Febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, siendo las seis y treinta minutos de la tarde (6:30 p.m.) del día ocho (8) del mes de Mayo, del año dos mil ocho (2008), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, Presidente, DR. LUIS RAMON CORDERO GONZALEZ, Miembro, LIC. JOSE ATTIAS JUAN, Miembro, DRA. ZAIDA MEDINA SANCHEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCIA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Conocimiento de la Adjudicación del **CONCURSO ESPECIAL REFERENCIA: JCE-CL-CE-05-2008, PARA LA ADQUISICIÓN DE SEIS (6) VEHICULOS DE MOTOR.**
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó, que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: El acta de Adjudicación de la Comisión de Licitaciones No. 052-2008 de fecha 21 del mes de Abril del año 2008 y sus anexos.

VISTA: El acta de Sesión de la Cámara Administrativa No. 155/2008 de fecha 22 del mes de Marzo del año 2008, que ratifica las resoluciones contenidas en el Acta de la Comisión de Licitaciones No. 052-2008.

VISTA: La Notificación de Adjudicación No. CL-408/08 de fecha 24 del mes de Abril del año 2008.

VISTA: La comunicación de la Comisión de Licitaciones No. CL-425/08 de fecha 2 de Mayo del año 2008, donde se le otorga un plazo a la empresa Auto Gardy para que entregue la documentación correspondiente a los vehículos que les fueron adjudicados en el Concurso Especial de Ref: JCE-CL-CE-05-2008.

VISTA: Las cotizaciones de las empresas Delta Comercial C. por A. y Auto Gardy.

VISTA: La comunicación S/N de fecha 22 de abril de la empresa Auto Gardy, en la que manifiesta su disposición a entregar las unidades propuestas a más tardar el 2 de mayo del 2008.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto del año dos mil seis (2006), y el reglamento No. 490 de fecha 30 de Agosto del año dos mil siete (2007) de la citada Ley.

VISTA: El Acta de la Cámara Administrativa No. 013/2008 de fecha 19 del año Enero 2008, la que en su artículo primero establece lo siguiente: "Declarar de urgencia la adquisición de todos los materiales, equipos, servicios y procesos a contratar por la JCE, que serán utilizados en las Elecciones Generales Presidenciales del año 2008, hasta la proclamación de los candidatos en agosto del 2008, y que al momento de la presente resolución no se hayan adquirido o contratado.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el Concurso Especial Ref.: JCE-CL-CE-05-2008, debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente.

CONSIDERANDO: Que mediante resolución contenida en el Acta No. 013/2008 del 19 de Enero del año 2008, la Cámara Administrativa de la JCE, como Órgano Competente para decidir sobre las compras y contrataciones de la institución, decidió declarar un Procedimiento de Urgencia con todas aquellas adquisiciones, contrataciones y servicios que guarden un vínculo con la realización del venidero torneo electoral.

CONSIDERANDO: Que mediante la comunicación S/N de fecha 22 de abril del 2008, la empresa Auto Gardy se compromete a entregar del 30 de abril al 2 de mayo del 2008, en caso de ser favorecidos, las unidades propuestas en su cotización de fecha 17 de abril del 2008.

CONSIDERANDO: Que en fecha 24 de abril del año 2008, mediante la comunicación CL-404/2008, la empresa Auto Gardy fue notificada sobre la adjudicación para la adquisición de Dos (2) Minibuses, marca Mitsubishi, modelo Fusso.

CONSIDERANDO: Que 2 de mayo del 2008, la empresa Auto Gardy fue emplazada por la Comisión de Licitaciones para que a más tardar el día 6 de mayo del 2008, procediera a la entrega de la documentación correspondiente a la importación de las unidades vehiculares que le fueron adjudicadas.

CONSIDERANDO: Que a la fecha la empresa Auto Gardy no ha respondido al emplazamiento del que fue objeto por parte de la Comisión de Licitaciones.

CONSIDERANDO: Que la empresa Delta Comercial C. por A. resulto adjudicataria para la adquisición de dos (2) Minibuses marca Toyota, modelo Coaster año 2008 en el concurso Ref.: JCE-CL-CE-05-2008 y hasta el momento ha cumplido con la entrega de la documentación correspondiente.

La Comisión de Licitaciones, validamente reunida, resuelve, por unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Úno (1) :

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, dejar sin efecto la Resolución No. Dos (2) del Acta No. 155/2008 de la Cámara Administrativa mediante la cual se adjudica a la empresa Auto Gardy la compra de **DOS (2) MINIBUSES DE 30 PASAJEROS**, marca Mitsubishi, modelo Fuso, diesel, transmisión mecánica, año 2008, por incumplimiento en el plazo de entrega de los mismos.

Resolución Dos (2) :

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, adjudicar a la empresa: **DELTA COMERCIAL, C. por A.**, la compra de **DOS (2) MINIBUSES DE 30 PASAJEROS**, marca Toyota, modelo Coaster, diesel, transmisión mecánica, año 2008, por un valor total general de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ORO CON 00/100 (RD\$3,870,250.00)**. Libre de Impuestos. Entrega inmediata.

Para la conversión de dólares (US\$) a pesos oro Dominicanos (RD\$), se utilizó el tipo de cambio oficial del Banco Central de la República Dominicana al día 14 del mes de abril del año 2008 que es de **34.25** pesos por dólares

Siendo las diez de la noche (10:00 p.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ
Presidente


LIC. LEONARDS GARCIA
Miembro-Secretario


DR. LUIS RAMON CORDERO GONZALEZ
Miembro


LIC. JOSE ATTIAS JUAN
Miembro




DRA. ZAIDA MEDINA SANCHEZ
Miembro